



Ilmo. Sr.

José Manuel García Fernández, mayor de edad, natural y vecino de ésta, con domicilio en el mismo social, sito en Alameda, 30, provisto de DNI nº 74.857.240-Z, y actuando en calidad de Secretario del Patronato de la **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA**, institución cultural de carácter privado, inscrita y reconocida como tal en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número MA/1007 (BOE, 8 de junio de 2006), en su nombre y representación atentamente,

EXPONE

I.- Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2003, en la Moción núm. 9 Institucional, promovida por todos los grupos políticos relativa a la recuperación para Coín de un cuadro de don Antonio Reyna Manescau, según certificación oficial obrante en nuestro Archivo, se acordó por unanimidad:

‘SEGUNDO: Dar el nombre de este ilustre pintor a una calle o plaza de Coín.’

II.- Que es al día de hoy que dicho acuerdo plenario no ha sido cumplido, y es a la fecha que nos encontramos, ya en la tercera legislatura desde aquella en la que se acordó presidida por don Juan José Rodríguez Osorio, que han transcurrido más de 5 años desde entonces.

Copia de la certificación de dicho acuerdo, se adjunta a este escrito.

III.- Que siendo conocido por esta corporación el proyecto iniciado por nuestra fundación de celebrar durante el próximo año de 2009 el 150 aniversario del nacimiento del glorioso pintor en esta ciudad, y la manifestada voluntad del gobierno municipal en colaborar con este proyecto, que se suma a la tradición cultural europea de vincular personajes relevantes del mundo del Arte con ciudades con las que tienen un estrecho ligazón o son sus lugares de nacimiento, para contribuir a la recuperación definitiva para la memoria colectiva coineña del gran pintor, hijo de esta tierra, y en consonancia a este empeño conjunto,

VENIMOS A PROPONER

Que a fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Ayuntamiento pleno de su ciudad natal, proponemos a la corporación municipal actual que sea dedicada la plaza de la Alameda a nuestro insigne paisano, denominándose Alameda del pintor Antonio Reyna.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA PROPUESTA

Son muchas las razones, de toda índole, que justifican la propuesta que hacemos y que, sin perjuicio de otras que puedan sumarse, resumimos en estas diez:

- 1.- Que es sin lugar a dudas don Antonio Reyna Manescau (Coín, 1859 – Roma, 1937) el artista más universal que ha dado esta tierra en todos los tiempos, como ya es de todos conocido.
- 2.- Que la rotulación que la Alameda ha tenido a través de nuestra historia durante, por ejemplo, el siglo XX, no ha estado nunca dedicada a la figura y personalidad de insig-nes hijos de esta tierra que hubieren destacado en Arte y Cultura por el mundo: 'Paseo de Alfonso XII', 'Plaza 14 de Abril' o 'Alameda del General Aranda', las últimas señas.
- 3.- Que no se ha de modificar ni alterarse la actual denominación de este emblemático espacio urbano, sino añadir a la rotulación ya existente de 'Alameda', que permanece, la 'de Antonio Reyna Manescau' o 'del pintor Antonio Reyna'.
- 4.- Que tal adición a la ya existente de Alameda no comporta molestias ni incomodida-des ningunas a los vecinos que tienen fijada su residencia en esta plaza, ni han de cambiar administrativamente papel alguno, sintiéndonos quienes aquí vivimos suma-mente honrados por ello.
- 5.- Se da cumplimiento, por fin, del acuerdo que hace más de cinco años fue adoptado por la corporación municipal compuesta por los grupos políticos que en la actualidad tienen también representación en ella, PSOE, PP, IU, y PA.
- 6.- Se salda así una deuda histórica contraída con la memoria de nuestro paisano y su genial obra que, como dice la certificación municipal del propio acuerdo, 'es conocido en todo el mundo como 'El pintor de Venecia'.
- 7.- Se hace, oficialmente, un gesto generoso de reconocimiento y homenaje de su pueblo, a quien lleva unido su nombre allá donde esté el nombre de Coín.
- 8.- Se relaciona el entorno con la espléndida obra 'Rancho andaluz' que cuelga de las paredes del mismo Ayuntamiento, para disfrute de vecinos y foráneos.
- 9.- Es esta propuesta a la corporación no solamente el traslado del acuerdo unánime del patronato de esta fundación, sino hacer llegar a la misma un sentir popular de sus

paisanos coineños que el propio gobierno municipal puede constatar en la calle y con las personas ligadas al mundo del Arte y la Cultura de esta ciudad.

10.- Se hace coincidir en esta propuesta el espacio abierto más emblemático de la ciudad con el artista más relevante, conocido y universal de la historia coineña.

En su virtud,

SOLICITAMOS DE V. I. Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en atención a lo expuesto y las razones que lo justifican, sin perjuicio de añadir a las indicadas las que se crean oportunas, tenga por propuesta formalmente esta iniciativa dando los pasos que procedan y, de estimarla oportuna y factible, sea defendida en nuestro nombre ante quien corresponda por el señor alcalde, don Gabriel Clavijo Sánchez, o, en su defecto, por cualquiera de los señores concejales que la hagan suya, para cuyo conocimiento intereseamos se les de traslado.

OTROSÍ DIGO: Que, como ya hemos venido informando a concejales de este Ayuntamiento, la Colección o **Museo Antonio Reyna Manescau de Coín** es un ambicioso, arriesgado y dinamizador proyecto cultural de futuro en el que está comprometido esta fundación dentro de la celebración del 150 aniversario del nacimiento del artista en esta ciudad. Y, es ahora que le recordamos lo que venimos recordando desde años atrás: que con la imprescindible colaboración de queridos familiares del pintor, como doña Matilde y doña Dolores Giménez Reyna, sus sobrinos don Eduardo Giménez y don Ricardo Ron, junto a la generosidad de don Miguel Ordóñez Millán, y otros buenos amigos coineños admiradores de su obra, hemos podido dar los pasos iniciales para que la 'primera piedra' de esta aspiración por amor al arte, pueda cumplirse en un tiempo no demasiado lejano, habiendo gestionado esta fundación la compra y donación de dos importantes obras del pintor para tal fin y puedan ser disfrutadas por el pueblo de Coín. Es por esto que **SOLICITAMOS DE V. I.** Que teniendo en cuenta lo que decimos, podamos llevar a cabo conjuntamente la programación y organización de tales actos para su mayor esplendor, quedando a su disposición e indicaciones para ello.

En Coín, a 9 de Mayo de 2008.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN



AYUNTAMIENTO DE COIN



CERTIFICA: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2003, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

030224.11. MOCION NUM 9. INSTITUCIONAL. PROMOVIDA POR TODOS LOS GRUPOS RELATIVA A LA RECUPERACION PARA COIN DE UN CUADRO DE D. ANTONIO REYNA MANESCAU

Conocida la Moción en relación al asunto indicado,

Habiéndose conmemorado el pasado mes de febrero el sesenta y seis aniversario del fallecimiento en Roma del pintor coino D. Antonio Reyna Manescau, quien por su obra es conocido en todo el mundo como "El Pintor de Venecia"

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Que se realicen las gestiones necesarias al objeto de que el cuadro "Rancho Andaluz" del pintor D. Antonio Reyna Manescau, que en la actualidad se encuentra en la Excelentísima Diputación de Málaga, sea cedido por la corporación provincial al Ayuntamiento de Coin, para ser colocado en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO: Dar el nombre de este ilustre pintor a una calle o plaza de Coin.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Coin, a 6 de junio de 2006.

VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Gabriel J. Clavijo Sánchez

